



Publicación de trabajos del II Congreso PUGII 2021

Criterios para la presentación de trabajos en extenso

Con fundamento en lo dispuesto por la Convocatoria al II Congreso de Políticas Universitarias de Género, Interculturalidad e Inclusión, a realizarse de manera virtual del 9 al 11 de junio de 2021.

Se convoca

A las y los participantes cuyas ponencias fueron aceptadas y presentadas, a enviar sus **trabajos en extenso** para la publicación final con motivo del **II Congreso PUGII 2021**.

Los trabajos presentados para fines de publicación deberán atender los siguientes criterios:

Criterios para publicación

1. Por cada texto, podrán participar un máximo de 3 autoras/es, salvo algunas excepciones a considerar por el Comité Editorial.

1.1. Los trabajos deberán ser textos inéditos y alineados con los ejes temáticos de la convocatoria, bajo las siguientes modalidades:

1.1.1. Resultados parciales o finales de trabajos de investigación. Tesis, tesinas o investigaciones desarrolladas en torno al diseño, implementación y/o gestión de actividades o acciones de políticas universitarias de género, interculturalidad e inclusión.

1.1.1.1. Estructura: Título de la investigación, autoras (es), introducción, marco teórico, marco metodológico, resultados (análisis e interpretación de la información), conclusiones y referencias bibliográficas. Formato APA.

1.1.2. Resultados parciales o finales de experiencias y estudios de casos concretos. Producto de experiencias en el diseño, propuesta, gestión y/o realización de actividades o acciones en torno a las políticas universitarias de género, interculturalidad e inclusión.

1.1.2.1. Estructura:

- *Introducción:* Se presenta en términos generales el tema medular/central y los objetivos del mismo. Este apartado debe contener los antecedentes, explicar la naturaleza del tema/las características del tema y especificar las variables que se desarrollarán.
- *Desarrollo o cuerpo:* en esta parte se debe explicar en detalle lo que se propuso en la introducción. Exponer la experiencia analizada o el caso estudiado, se profundiza en el tema, se analiza la información, se proveen datos y se amplían los conceptos con reflexiones, ejemplos, comentarios y comparaciones. En palabras complementarias, se argumenta, ejemplifica, ilustra y fortalece la idea o tema que se trabaja. Por lo general debiera abarcar, las dos terceras partes de la extensión total de la ponencia.
- *Conclusión:* en esta última parte se debe considerar la discusión y el análisis del trabajo realizado, sobre el tema práctico que desarrolló, fortalecido con los

conceptos y aportaciones de otras/os autoras/es sobre el tema analizado. Para concluir con una síntesis de los puntos desarrollados a lo largo del trabajo y sus consecuencias, comentando los resultados, ofreciendo una opinión final, la cual puede asentarse en una posición concreta y delimitada ante el tema, una interrogante, un juicio de valor, una exhortación y/o una propuesta para solucionar el problema tratado.

Disposiciones Generales

1. Deberán presentarse textos inéditos y alineados con los ejes temáticos de la convocatoria del II Congreso de Políticas Universitarias de Género, Interculturalidad e Inclusión.
2. Por cada texto podrán participar un máximo de 3 autoras/es.
3. Los textos dirigidos hacia la presente convocatoria deberán ser nombrados de la siguiente forma IIPUGII_APELLIDO PRIMER(A) AUTOR(A)_2021_EJE#. Ejemplo: "IIPUGII_MONTES_2021_EJE1"
4. De forma adjunta, se solicita el envío de una síntesis curricular de cada autor(a), máximo 7 líneas, que contenga: Nombre completo, profesión o grado de estudios, aspectos más significativos de su experiencia profesional y datos de contacto.

Ejes Temáticos

1. Liderazgo y políticas con perspectiva de género en las IES: evaluación, impacto y desafíos.
2. Género, interculturalidad e interseccionalidad en las IES.
3. ¿Y los hombres cuándo? Masculinidades e igualdad de género en las IES.
4. Derechos humanos y protocolos de atención a la violencia hacia las mujeres en las IES.
5. La igualdad de género en las IES en el contexto de la pandemia por COVID-19: mediciones de avance y efectos diferenciados del confinamiento.
6. Feminismos y academia en las IES: aportes, transformaciones y desafíos.
7. Género, ciencias, tecnologías e innovación en las IES

Normas Editoriales

- En la primera página debe aparecer el título del documento y el nombre completo del autor/a (s) (nota al pie de página indicando el cargo actual, nombre de la dependencia o institución, la dirección postal, números de teléfono, fax, e-mail y página web). Además de un resumen de 150 palabras en español e inglés, letra Time New Roman 10 puntos para el mismo.
- Las ponencias deben contener un máximo de 7,000 palabras y un mínimo de 3,000, incluyendo notas a pie de página, imágenes, gráficas, tablas y referencias bibliográficas.
- **Tipografía.** Time New Roman 12 puntos en el texto, interlineado 1.5.
- **Márgenes** a la izquierda, derecha, superior e inferior 3 cm.
- Las **figuras, ilustraciones y tablas** deberán ir numeradas con cifras arábigas y con un pie indicando su contenido (en letra Times New Roman de tamaño 10).
- Los diferentes apartados del documento han de presentarse de corrido y no en página aparte. Las palabras en lengua extranjera deberán aparecer en cursiva o itálica, colocando a pie de página su significado/interpretación en español.
- Los títulos de los apartados se presentarán en letra mayúscula, numerados con cifras arábigas, y separados por dos líneas del texto anterior y por una línea del texto siguiente. La distancia entre los párrafos será la misma que la utilizada en el espacio interlineal, y por lo que se refiere a la primera línea de cada párrafo, ésta irá con sangría un centímetro hacia la derecha.
- Evitar el uso excesivo de negritas y subrayados. Solo deben resaltarse títulos o subtítulos.
- Se utilizará el término "Gráfico" para representaciones de barras, líneas y similares; el término "Mapa" para representaciones geográficas"; "Imagen" para otra representación como fotografías, o esquemas y "Tabla" para hacer referencia a filas o columnas con información o

- datos. (Especificar fuente de dominio público y/o autoría propia).
- **Notas al pie de página**, las notas al pie de página deben restringirse a lo estrictamente necesario, reservándose únicamente para hacer aclaraciones o ampliaciones sobre alguna idea contenida en el texto.
 - **Citas**, las citas de hasta cinco líneas de longitud se integrarán en el texto señaladas mediante comillas dobles. Las comillas simples se utilizarán para ubicar citas dentro de las citas.
 - Las citas de extensión igual o superior a cuatro líneas se presentarán en un párrafo separado del texto por media línea, tanto al principio como al final, y sin comillas.
 - Las omisiones dentro de las citas se indicarán por medio de tres puntos entre corchetes.
 - Las citas o referencias a trabajos de otras/os autoras/es, deben consignarse según los formatos siguientes, dependiendo del caso:
 - Apellido del autor/a (año de publicación: página de la cita). Ejemplo: Miranda (2004: 458)
 - Apellido del autor/a (año de publicación). Ejemplo: Miranda (2004)
 - Cuando se trata de ensayos, donde se dan a conocer experiencias de agentes públicos, no es imprescindible realizar citas, a no ser que se expongan ideas de otras personas o artículos de otras/os autoras/es, en cuyo caso, deben hacerse las referencias bibliográficas respectivas.
 - **Bibliografía** se recomienda el uso de gestores bibliográficos y el uso de la norma internacional para el área del conocimiento. (APA 7ª. Edición), las obras citadas en el texto aparecerán en este apartado.
 - **El orden de la bibliografía** será alfabético según el apellido del autor/a. En caso de varias referencias de un mismo autor/a, se ordenarán cronológicamente según el año. Primero se incluirán referencias del autor/a en solitarios, en segundo lugar, las obras compiladas por el autor/a, y, en tercer lugar, las del autor/a con otros coautores/as.
 - **El orden cronológico** en cada caso será de más antiguo a más reciente.

Criterios de selección

Para la selección de los trabajos en extenso a publicar, se nombrará un **Comité Editorial** que evaluará y determinará los trabajos que participarán en la publicación del **II Congreso de Políticas Universitarias de Género, interculturalidad e inclusión.**

Los criterios para evaluar los trabajos serán, entre otros /principalmente, los siguientes:

- ✓ Vinculación del contenido del trabajo con el tema de la convocatoria y las temáticas específicas
- ✓ Relevancia teórica y/o práctica.
- ✓ Rigor metodológico. Esto se aplicará en el caso de los trabajos que forman parte de un proyecto de investigación.
- ✓ Claridad, precisión y coherencia en la exposición y utilización de una sintaxis apropiada.

Fecha límite para recibir trabajos completos: 5 de julio de 2021.

Nota: Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Editorial del II Congreso de Políticas Universitarias de Género, Interculturalidad e Inclusión.

Xalapa, Ver., a 28 de mayo de 2021